



## **COMUNICADO**

### **LINEAMIENTOS GENERALES DEL AÑO ACADÉMICO 2022**

Copiapó, diciembre 27 de 2021.-

Estimada Comunidad Etepeina:

A continuación, comunicamos a los padres, madres y apoderados de nuestra Unidad Educativa los lineamientos generales del Año Académico 2022. Estos se fundamentan en el Ordinario N° 02/834 del Ministerio de Educación, que señala que desde marzo del 2022 se retoman las normas que regulan el funcionamiento del Sistema Educacional Chileno, de modo que su cumplimiento es de carácter obligatorio para todos los establecimientos escolares que reciben financiamiento del Estado. Además, estaremos atentos a los cambios que determine la Autoridad Ministerial de Educación. A saber, dicho documento señala, entre otras cosas, lo siguiente:

1. El inicio del año escolar para los estudiantes está calendarizado para el miércoles **2 de marzo de 2022**.
2. Se retoma **la asistencia presencial obligatoria**, con el propósito de resguardar el desarrollo de los aprendizajes y el bienestar socioemocional de los estudiantes y considerando que para el mes de marzo de 2022 la vacunación en esquema completo de los menores de 18 años se encontrará finalizada. Con ello, se retoman las normas que regulan el funcionamiento del sistema escolar chileno.
3. Se retoma la **Jornada Escolar Completa**, con el propósito de potenciar el desarrollo integral de los estudiantes, de modo que el horario de ingreso y salida de los estudiantes retoma la normalidad. Desde las 08:15 hasta las 17:10 horas. Horario de colación entre las 13:10 y 13:50 hrs.
4. Se retoma el **Programa de Alimentación Escolar** Junaeb, de manera regular y presencial, acorde a los lineamientos que Junaeb y la Autoridad Sanitaria y el establecimiento determinen. Esto significa que **ya no se entregarán canastas de alimentos** y que los estudiantes beneficiarios deberán almorzar en el colegio, los demás estudiantes deberán traer su colación o adquirirla en casino del establecimiento.
5. Seguirán vigentes los **Protocolos Sanitarios** y otras medidas de autocuidado diseñados por el establecimiento, de acuerdo a los lineamientos que dispuso la autoridad sanitaria y Mineduc.

6. En el caso de que se deba suspender la asistencia presencial de uno o más cursos, **las clases continuarán de forma telemática (virtual)** durante el periodo de cuarentena preventiva.
7. Se retoman **todas las asignaturas del Plan de Estudios** para cada nivel de enseñanza, pero se mantendrá la priorización curricular (identificando objetivos imprescindibles, integradores y significativos).
8. Seguirá vigente la implementación del **Plan de Convivencia Escolar y Aprendizaje Socioemocional** de acuerdo a los lineamientos del Mineduc.
9. **Consideraciones para la Práctica y Titulación Técnico Profesional.**  
Se extiende para 2022 la normativa que establece un mínimo de 180 horas para la práctica profesional. Además, se amplía la opción de convalidar la práctica profesional a los estudiantes que continuaron estudios superiores en la misma especialidad que en el establecimiento, en una institución de educación superior TP acreditada o en un CFT Estatal.

Además de lo dispuesto por la Autoridad Educacional, la Escuela Técnico Profesional ha determinado las siguientes medidas:

1. Se retoma el **uniforme escolar obligatorio** y otros aspectos de la presentación personal descritos en el Reglamento Interno (Art. N° 59) que se encuentra disponible en página web, plataforma Napsis y será remitido a los correos institucionales de apoderados y alumnos.
2. Se retoma la **Agenda Escolar como medio de comunicación oficial** entre la familia y escuela, la que será entregada al inicio del año escolar por los Profesores Jefes de cada curso.
3. En el caso de que algún estudiante deba hacer **cuarentena preventiva**, se establecerán los apoyos pedagógicos y psicosociales para la continuidad de estudios de manera asincrónica.
4. Se retoma la **obligatoriedad de las actividades presenciales** para padres, madres y apoderados en lo que se refiere a entrevistas con Profesor Jefe, citaciones desde convivencia escolar e inspectoría, entre otros. Las reuniones de subcentro de padres y apoderados serán calendarizadas por el establecimiento los días miércoles en horario de 18:00 a 19:00 horas y serán de forma remota, vía meet.

Esperamos que el retorno a clases presenciales contemplado para el año académico 2022 permita nivelar los aprendizajes y propiciar trayectorias educativas exitosas para todos(as) nuestros(as) estudiantes, para tal efecto desarrollaremos un Plan de Reforzamiento y mejoramiento de los aprendizajes.

Sin más, se despide atentamente.



**CARLOS AHUMADA ZEPEDA**  
Director Escuela Técnico Profesional

